

Poder Legislativo

SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

SESIÓN ORDINARIA

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRIMER PERIODO ORDINARIO

Presidencia del diputado Roberto Carlos Terán Ramos

20 de noviembre de 2025

- Orden del día -

1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 13 de noviembre del año en curso.
3. Informe de turno de las comunicaciones y correspondencia recibidas.
4. Informe de turno de las iniciativas suscritas por:
 - 4.1 Las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México por la que se adicionan los artículos 298-c y 298-d al Código Penal del Estado de Guanajuato.
 - 4.2 La diputada María Eugenia García Oliveros integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar diversas disposiciones al Código Civil para el Estado de Guanajuato, a la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato y a la Ley para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Guanajuato y sus Municipios.
 - 4.3 Las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento ciudadano a efecto de reformar los artículos 342, fracción IV y penúltimo párrafo, y 342-A, primer párrafo, y la denominación del Título Sexto; y adicionar un Capítulo III *De la Pensión Compensatoria*, con los artículos 380 Bis, 380 Ter y 380 Quáter, al Código Civil para el Estado de Guanajuato.

- 4.4** La diputada Martha Edith Moreno Valencia integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se adiciona una fracción IV al artículo 179 c del Código Penal del Estado de Guanajuato; y un tercer párrafo, recorriendo el subsecuente al artículo 48 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.
- 4.5** Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.
- 4.6** Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar el artículo 100 bis y derogar el último párrafo del artículo 103 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios.
- 4.7** Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo 10 y un artículo 29-2 a la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.
- 4.8** Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guanajuato.
- 4.9** Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Guanajuato y de la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.
- 4.10** La diputada Carolina León Medina de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo a efecto de reformar los párrafos primero y segundo del artículo 78 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato.
- 4.11** Las personas integrantes del ayuntamiento de Abasolo, Guanajuato, por la que se expide la Ley de Ingresos para el Municipio para el ejercicio fiscal del año 2026.

- 4.12 Las personas integrantes del ayuntamiento de Acámbaro, Guanajuato, por la que se expide la Ley de Ingresos para el Municipio para el ejercicio fiscal del año 2026.
- 4.13 Las personas integrantes del ayuntamiento de Apaseo el Alto, Guanajuato, por la que se expide la Ley de Ingresos para el Municipio para el ejercicio fiscal del año 2026.
- 4.14 Las personas integrantes del ayuntamiento de Apaseo el Grande, Guanajuato, por la que se expide la Ley de Ingresos para el Municipio para el ejercicio fiscal del año 2026.
- 4.15 Las personas integrantes del ayuntamiento de Atarjea, Guanajuato, por la que se expide la Ley de Ingresos para el Municipio para el ejercicio fiscal del año 2026.
- 4.16 Las personas integrantes del ayuntamiento de Celaya, Guanajuato, por la que se expide la Ley de Ingresos para el Municipio para el ejercicio fiscal del año 2026.
- 4.17 Las personas integrantes del ayuntamiento de Comonfort, Guanajuato, por la que se expide la Ley de Ingresos para el Municipio para el ejercicio fiscal del año 2026.
- 4.18 Las personas integrantes del ayuntamiento de Cortazar, Guanajuato, por la que se expide la Ley de Ingresos para el Municipio para el ejercicio fiscal del año 2026.
- 4.19 Las personas integrantes del ayuntamiento de Cuerámara, Guanajuato, por la que se expide la Ley de Ingresos para el Municipio para el ejercicio fiscal del año 2026.
- 4.20 Las personas integrantes del ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato, por la que se expide la Ley de Ingresos para el Municipio para el ejercicio fiscal del año 2026.
- 4.21 Las personas integrantes del ayuntamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, por la que se expide la Ley de Ingresos para el Municipio para el ejercicio fiscal del año 2026.

- 4.22** Las personas integrantes del ayuntamiento de Huanímaro, Guanajuato, por la que se expide la Ley de Ingresos para el Municipio para el ejercicio fiscal del año 2026.
- 4.23** Las personas integrantes del ayuntamiento de Irapuato, Guanajuato, por la que se expide la Ley de Ingresos para el Municipio para el ejercicio fiscal del año 2026.
- 4.24** Las personas integrantes del ayuntamiento de Jaral del Progreso, Guanajuato, por la que se expide la Ley de Ingresos para el Municipio para el ejercicio fiscal del año 2026.
- 4.25** Las personas integrantes del ayuntamiento de Jerécuaro, Guanajuato, por la que se expide la Ley de Ingresos para el Municipio para el ejercicio fiscal del año 2026.
- 4.26** Las personas integrantes del ayuntamiento de Manuel Doblado, Guanajuato, por la que se expide la Ley de Ingresos para el Municipio para el ejercicio fiscal del año 2026.
- 4.27** Las personas integrantes del ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, por la que se expide la Ley de Ingresos para el Municipio para el ejercicio fiscal del año 2026.
- 4.28** Las personas integrantes del ayuntamiento de Pénjamo, Guanajuato, por la que se expide la Ley de Ingresos para el Municipio para el ejercicio fiscal del año 2026.
- 4.29** Las personas integrantes del ayuntamiento de Pueblo Nuevo, Guanajuato, por la que se expide la Ley de Ingresos para el Municipio para el ejercicio fiscal del año 2026.
- 4.30** Las personas integrantes del ayuntamiento de Purísima del Rincón, Guanajuato, por la que se expide la Ley de Ingresos para el Municipio para el ejercicio fiscal del año 2026.
- 4.31** Las personas integrantes del ayuntamiento de Romita, Guanajuato, por la que se expide la Ley de Ingresos para el Municipio para el ejercicio fiscal del año 2026.

- 4.32** Las personas integrantes del ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, por la que se expide la Ley de Ingresos para el Municipio para el ejercicio fiscal del año 2026.
- 4.33** Las personas integrantes del ayuntamiento de Salvatierra, Guanajuato, por la que se expide la Ley de Ingresos para el Municipio para el ejercicio fiscal del año 2026.
- 4.34** Las personas integrantes del ayuntamiento de San Felipe, Guanajuato, por la que se expide la Ley de Ingresos para el Municipio para el ejercicio fiscal del año 2026.
- 4.35** Las personas integrantes del ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Guanajuato, por la que se expide la Ley de Ingresos para el Municipio para el ejercicio fiscal del año 2026.
- 4.36** Las personas integrantes del ayuntamiento de San José de Iturbide, Guanajuato, por la que se expide la Ley de Ingresos para el Municipio para el ejercicio fiscal del año 2026.
- 4.37** Las personas integrantes del ayuntamiento de San Luis de la Paz, Guanajuato, por la que se expide la Ley de Ingresos para el Municipio para el ejercicio fiscal del año 2026.
- 4.38** Las personas integrantes del ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato, por la que se expide la Ley de Ingresos para el Municipio para el ejercicio fiscal del año 2026.
- 4.39** Las personas integrantes del ayuntamiento de Santa Catarina, Guanajuato, por la que se expide la Ley de Ingresos para el Municipio para el ejercicio fiscal del año 2026.
- 4.40** Las personas integrantes del ayuntamiento de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, por la que se expide la Ley de Ingresos para el Municipio para el ejercicio fiscal del año 2026.
- 4.41** Las personas integrantes del ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato, por la que se expide la Ley de Ingresos para el Municipio para el ejercicio fiscal del año 2026.

- 4.42 Las personas integrantes del ayuntamiento de Tarandacua, Guanajuato, por la que se expide la Ley de Ingresos para el Municipio para el ejercicio fiscal del año 2026.
 - 4.43 Las personas integrantes del ayuntamiento de Tarimoro, Guanajuato, por la que se expide la Ley de Ingresos para el Municipio para el ejercicio fiscal del año 2026.
 - 4.44 Las personas integrantes del ayuntamiento de Tierra Blanca, Guanajuato, por la que se expide la Ley de Ingresos para el Municipio para el ejercicio fiscal del año 2026.
 - 4.45 Las personas integrantes del ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato, por la que se expide la Ley de Ingresos para el Municipio para el ejercicio fiscal del año 2026.
 - 4.46 Las personas integrantes del ayuntamiento de Valle de Santiago, Guanajuato, por la que se expide la Ley de Ingresos para el Municipio para el ejercicio fiscal del año 2026.
 - 4.47 Las personas integrantes del ayuntamiento de Victoria, Guanajuato, por la que se expide la Ley de Ingresos para el Municipio para el ejercicio fiscal del año 2026.
 - 4.48 Las personas integrantes del ayuntamiento de Villagrán, Guanajuato, por la que se expide la Ley de Ingresos para el Municipio para el ejercicio fiscal del año 2026.
 - 4.49 Las personas integrantes del ayuntamiento de Xichú, Guanajuato, por la que se expide la Ley de Ingresos para el Municipio para el ejercicio fiscal del año 2026.
5. Informe de turno de los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato:
 - 5.1 De la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Coroneo, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.
 - 5.2 De la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Doctor Mora, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.

- 5.3 De la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Pueblo Nuevo, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.
- 5.4 De la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Santa Catarina, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.
6. Informe de turno de las proposiciones de puntos de acuerdo suscritas por:
 - 6.1 La diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar al Programa General de Fiscalización una auditoría integral de cumplimiento y desempeño a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, al programa presupuestario E030 Efectividad del sector de procuración de justicia en lo relativo a los procesos relacionados con la seguridad informática del ejercicio fiscal 2025.
 - 6.2 Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que, ante las acciones de corte autoritario desplegadas por el Gobierno Federal frente a manifestaciones recientes, active de inmediato sus mecanismos constitucionales para investigar, prevenir y reparar violaciones a derechos fundamentales vinculados con las manifestaciones recientes, garantizando la restitución y reparación integral a las personas afectadas, especialmente periodistas, manifestantes, comunidades rurales y colectivos ciudadanos; así como a conocer e investigar, a petición de parte o de oficio, designar personal especializado para el acompañamiento de víctimas de vigilancia, estigmatización y abusos, y emitir un pronunciamiento que reafirme la libertad de expresión, la manifestación, la protesta social, la seguridad jurídica y la protección de la integridad personal como derechos fundamentales, con especial atención a niñas, niños y adolescentes, incorporando una perspectiva de género y un análisis diferenciado frente al uso desproporcionado de la fuerza pública.

- 6.3** Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar a Petróleos Mexicanos y a la Comisión Federal de Electricidad informen, en un ejercicio de transparencia proactiva y rendición de cuentas de manera detallada y verificable el grado de cumplimiento de sus obligaciones fiscales vinculadas con los impuestos ambientales estatales, particularmente aquellos relativos al control y mitigación de emisiones contaminantes; y adopten las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, para la elaboración de informes periódicos de sostenibilidad.
7. Presentación de la proposición de punto de acuerdo de obvia resolución suscrita por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de exhortar al titular de la Secretaría de Educación Pública de la Federación y a la Dirección General del Tecnológico Nacional de México, para que impulsen prácticas democráticas que garanticen el diálogo y la participación de la comunidad estudiantil en la vida interna de la institución, así como para que promuevan entre el personal el respeto a la pluralidad de ideas, pensamiento crítico; y al titular de la Dirección Jurídica del Tecnológico Nacional de México, para que se retiren las denuncias interpuestas ante la Fiscalía General de la República en contra de cualquier estudiante presuntamente involucrado en la toma de las instalaciones del tecnológico de León, a fin de garantizar el ejercicio pleno del derecho a la manifestación y, en su caso, aprobación de la misma.

8. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen formulado por la Comisión de Seguridad Pública relativo a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada Martha Edith Moreno Valencia integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a fin de exhortar a la Gobernadora del Estado, ciudadana Libia Dennise García Muñoz Ledo, para que realice los ajustes presupuestarios necesarios y aumente el recurso en el fondo de contingencias para atender a la población afectada por las lluvias; para que por conducto de la Secretaría del Campo, implemente una estrategia integral para atender a los agricultores sobre los cultivos afectados por las lluvias; y para que por conducto de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente, implemente una estrategia de coordinación con los 46 ayuntamientos para informar, prevenir y atender a la población sobre las probables afectaciones que provocarán los diferentes fenómenos meteorológicos (*ELD 163/LXVI-PPA*).
9. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen suscrito por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables relativo a dos iniciativas que proponen la adición de diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato, identificadas con los números de expediente: *ELD 165/LXVI-I* y *ELD 182/LXVI-I*.
10. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen signado por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables relativo a la proposición de punto de acuerdo suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por el que se exhorta a la ciudadana presidenta de la República Mexicana, Dra. Claudia Sheinbaum y al Senado de la República para que en el marco constitucional de la autodeterminación de los pueblos y el principio de no intervención continúe fortaleciendo las acciones necesarias a fin de colaborar para que, por razones humanitarias, se detenga el genocidio en Gaza y se pueda resolver el conflicto por medio de procedimientos diplomáticos no violentos (*ELD 219/LXVI-PPA*).

11. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Salud Pública relativo a la proposición de punto de acuerdo presentada por el diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Secretaría de Salud para que dentro de sus facultades realice un análisis sobre la situación de la acumulación de basura en zonas urbanas, suburbanas y comunidades del municipio de Silao de la Victoria y sus implicaciones en la salud de los ciudadanos, e informe a esta asamblea de los resultados obtenidos y las acciones que se deben de realizar por parte del Municipio (*ELD 186/LXVI-PPA*).
12. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Salud Pública relativo a la proposición de punto de acuerdo presentada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Gobernadora del Estado para que a través de la Secretaría de Salud y del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, adopte las medidas necesarias, hasta el máximo de los recursos de que disponga, para garantizar la prestación del servicio de hemodiálisis para todas las personas que así lo requieran y no sean derechohabientes del IMSS o ISSSTE (*ELD 187/LXVI-PPA*).
13. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen signado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la renuncia del ciudadano Francisco Antonio Alejandro Rocha Pedraza, al cargo de Comisionado del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato (*ELD 10/LXVI-COM*).
14. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *en materia de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional*, remitida por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión (*ELD 21/LXVI-MPD*).
15. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024. (*ELD 89/LXVI-IRASEG*).

16. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024. *(ELD 90/LXVI-IRASEG)*.
17. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública municipal de Huanímaro, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024. *(ELD 96/LXVI-IRASEG)*.
18. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen signado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública municipal de Pénjamo, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024 *(ELD 97/LXVI-IRASEG)*.
19. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública municipal de Tarimoro, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024 *(ELD 98/LXVI-IRASEG)*.
20. Asuntos generales.